



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 30 de abril de 2021

Radicación: 1100140031-2021-00293-00

Teniendo en cuenta que la solicitud reúne las exigencias del artículo 184 del Código General del Proceso este Despacho **resuelve:**

Fijar el 27 de julio de 2021, a las 10:00 a-m-, para llevar a cabo la prueba extraprocésal de interrogatorio de parte a Víctor Hugo Velandia Beltrán y María Eugenia Valderrama Galindo.

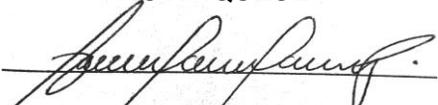
Notifíquese este proveído a la parte absolvente de conformidad con lo normado en el artículo 200 concordante con el 291 a 292 del C. de G. del P. y/o el Decreto Legislativo 806 de 2020.

La notificación debe acreditarse dentro del término establecido en el artículo 183 del CGP.

Oportunamente, se coordinará con los interesados el medio tecnológico a emplear en la realización de la audiencia.

Se tiene al abogado Erwin Isaac Marriaga Correa como representante judicial de la parte actora.

NOTIFÍQUESE¹


ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ

¹La providencia se notificó por estado electrónico N° 036 de 2021, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/110>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria